

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA "INSTALACIÓN DE 4 DEPÓSITOS Y SURTIDORES EN LOS REFUGIOS PESQUEROS DE GARACHICO (T.M. DE GARACHICO), SAN MARCOS (T.M. DE ICOD DE LOS VINOS), EL PRIS (T.M. DE TACORONTE), Y PUNTA HIDALGO (T.M. DE LA LAGUNA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Examinado el expediente instruido por el Servicio de Estructuras Pesqueras, a propuesta de ésta, para la contratación del suministro consistente en la *"instalación de cuatro depósitos y surtidores en los refugios pesqueros de Garachico (término municipal de Garachico), San Marcos (término municipal de Icod de los Vinos, El Pris (término municipal de Tacoronte) y Punta Hidalgo (término municipal de la Laguna"*, mediante procedimiento abierto.

Visto lo dispuesto en los artículos 16, 117, 156 al 158 y 300 al 307 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), y demás normas reglamentarias de aplicación, y en ejercicio de las competencias que me confiere el artículo el artículo 19.3 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, en relación con el artículo 13.2 del Decreto 110/218, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación del suministro consistente en la *"instalación de cuatro depósitos y surtidores en los refugios pesqueros de Garachico (término municipal de Garachico), San Marcos (término municipal de Icod de los Vinos, El Pris (término municipal de Tacoronte) y Punta Hidalgo (término municipal de La Laguna"*, con un presupuesto base de licitación de **CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (123.707,99 €)**, incluido el importe de **OCHO MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (8.093,05 €)**, en concepto de IGIC que debe soportar la Administración.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de **CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (123.707,99 €)**, incluido el importe de **OCHO MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (8.093,05 €)**, en concepto de IGIC que debe soportar la Administración, que se vinculará a la aplicación presupuestaria **13.09.415B.623.02/166G0036 Fondo 7907001** (F.E.M.P. Equipamiento Puertos Pesca).

**Tercero.-** Proceder a la apertura del proceso de adjudicación del contrato mediante el procedimiento abierto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 16, 117 y 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normas reglamentarias de aplicación.

En Las Palmas de Gran Canaria.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA**

**Orlando Umpiérrez García.**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10  
Edf. Servicios Múltiples II,  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 822 17 19 71 Fax: 922 47 47 08

Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, nº 22  
Edf. Jinámar.  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Fax: 928 11 76 12

EXPEDIENTE: SUM/DGP/28-2018

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ORLANDO UMPIÉREZ GARCÍA - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA

Fecha: 21/08/2018 - 09:23:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0iWftmtmJuw1J7XPgj0CjBwH6-CUM5Dn2



El presente documento ha sido descargado el 21/08/2018 - 11:31:35